



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ

Chocontá, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO –EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 2021-00163-00
DEMANDANTE: GILMA JANNETH CANARIA PULIDO
DEMANDADO: BLANCA ISABEL BOLIVAR CONTRERAS Y OTRO

Vista la constancia secretarial que obra en el PDF. 0052 del expediente digital, este Descacho dispone:

1. Téngase en cuenta la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos que milita en el archivo digital No. 54, en la que se informa que *“EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).*

SEÑOR JUEZ; REVISADO EL FOLIO DE MATRICUA 50N-1130778, SE EVIDENCIA QUE EXISTE UN EMBARGO CON GARANTIA REAL DEL JUZGADO 04 BOGOTA REF 2017-00665, POR LO ANTERIOR NO PROCEDE.”

Y la misma póngase en conocimiento de las partes para que dentro del término judicial de diez (10) días realicen las manifestaciones pertinentes.

2. Vista la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos citada en el numeral anterior, a efectos de verificar la situación registral del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1130778, se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término judicial de diez (10) días allegue al proceso certificado de tradición con fecha de expedición no superior a un mes.

Notifíquese,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b839cbf3aa46b9edf311661ef51e53b2d513c379317c03b4d4ee1caf5f04335b**

Documento generado en 16/11/2022 02:37:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>